



Sistema Económico

Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Económico

Latino-Americano e do Caribe

Système Economique

Latinoaméricain et Caribéen

Arquitectura institucional de la integración en América Latina y el Caribe: Nuevos desafíos y perspectivas

Resumen Ejecutivo

*XXXVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano
Caracas, Venezuela*

19 al 21 de octubre de 2011

SP/CL/XXXVII.O/Di No. 18 -11

Copyright © SELA, octubre de 2011. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas,
Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

I.	INTRODUCCION	3
II.	EL DESEMPEÑO RECIENTE DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, DE LOS ESQUEMAS REGIONALES Y SUBREGIONALES DE INTEGRACIÓN PREEXISTENTES	3
	1. Comunidad Andina (CAN)	3
	2. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	4
	3. Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)	6
	4. Comunidad del Caribe (CARICOM)	7
	5. Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	8
	6. Asociación de Estados del Caribe (AEC)	9
III.	LOS NUEVOS MECANISMOS DE ALCANCE REGIONAL Y LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN	10
	1. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)	10
	2. Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP).	11
	3. Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica	13
	4. Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA)	14
IV.	LOS AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC) Y LAS TAREAS PENDIENTES AL RESPECTO	15
	1. Avances recientes hacia la constitución de la CELAC	15
	2. Un esbozo de las tareas pendientes	18
	BIBLIOGRAFÍA	22

I. INTRODUCCIÓN

Durante el periodo reciente han ocurrido importantes cambios en la arquitectura institucional de la integración latinoamericana y caribeña, tanto en relación a los distintos mecanismos de integración, como respecto a los avances para la próxima puesta en marcha de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Para dar cuenta de ellos, se revisará en primer lugar lo referido al desempeño de los esquemas regionales y subregionales de integración preexistentes, para ver después lo sucedido con los nuevos mecanismos de alcance regional y los proyectos de cooperación para la integración, y finalizar con un recuento de los avances que se han dado en la construcción de la CELAC y con algunas consideraciones acerca de las tareas pendientes para la puesta en marcha de dicha Comunidad.

II. EL DESEMPEÑO RECIENTE DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, DE LOS ESQUEMAS REGIONALES Y SUBREGIONALES DE INTEGRACIÓN PREEXISTENTES.

1. Comunidad Andina (CAN)

En el balance de los acontecimientos más recientes ocurridos en la Comunidad Andina, destaca el avance gradual pero sostenido que se ha venido dando en los distintos ámbitos del proceso de integración, tanto en las relaciones entre los diferentes Estados Miembros, como en el marco específico de la institucionalidad del Sistema Andino de Integración.

En ese sentido, es que debe verse la paulatina disminución de los roces y tensiones presentes en diferentes momentos y planos dentro de la CAN a consecuencia de las distintas visiones de la integración que subsisten en su interior. Así, a hechos como la aprobación conjunta de la Agenda Estratégica Andina y de los correspondientes Principios Orientadores habría que agregar la realización del Décimo Octavo Consejo Presidencial Andino efectuado el 28 de julio de 2011 en Lima, al que asistieron los jefes de Estado de los cuatro países de la CAN. El Consejo Presidencial Andino se efectuó a más de cuatro años de haberse llevado a cabo su última reunión, por lo que la Cumbre de Lima de 2011 estaría mostrando también una atenuación de las fricciones, las cuales, en un determinado momento, llevaron a que los encuentros de máximo nivel dentro de la estructura institucional de la CAN no se efectuaran en casi un lustro, cuando normalmente se realizaban una vez al año.

Además de la realización de la Cumbre de Lima, en el periodo reciente destaca también el fortalecimiento de la dimensión social de la integración en la CAN, lo cual se expresó en una serie de acciones entre las que se incluye el haber nombrado al 2011 como el "Año Andino de la Integración Social"; el aprobar los Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES); y, el haber conseguido aprobar los Indicadores Socioeconómicos que forman parte importante de las acciones de convergencia dentro de la Comunidad.

Los once Objetivos Andinos de Desarrollo Social, que se plantean enfrentar la desigualdad económica y social para hacer avanzar el proceso de integración regional, son los siguientes:

- **Objetivo 1:** Erradicar la pobreza y reducir las desigualdades económicas y sociales.

4

- **Objetivo 2:** Garantizar la protección y promoción de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Objetivo 3:** Alcanzar la Seguridad y Soberanía Alimentaria
- **Objetivo 4:** Garantizar la salud de la población con acceso universal a servicios de salud de calidad.
- **Objetivo 5:** Garantizar la educación universal de la población con calidad, equidad y el uso de tecnologías de información.
- **Objetivo 6:** Promover el pleno empleo, la inclusión económica y productiva y el trabajo digno y decente.
- **Objetivo 7:** Reducir las inequidades sociales que afectan a los pueblos indígenas y afrodescendientes promoviendo su participación.
- **Objetivo 8:** Afianzar la interculturalidad, la identidad andina y latinoamericana
- **Objetivo 9:** Promover el desarrollo social en las áreas deprimidas predominantemente rurales y de frontera.
- **Objetivo 10:** Incrementar la inversión social.
- **Objetivo 11:** Promover la prevención, gestión y reducción de los impactos del cambio climático y los desastres naturales sobre las poblaciones en situación de pobreza y alta vulnerabilidad.

Como parte del “Año Andino de la Integración Social”, los diferentes órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración, así como los países miembros, deberán promover programas, proyectos y acciones en materia de desarrollo social para prevenir la pobreza y la exclusión, al tiempo de impulsar la protección y difusión de los derechos sociales y culturales de la población andina. En cuanto a los Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES), los representantes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú se comprometieron a que sus países cumplirán con dichos objetivos teniendo como límite máximo el año 2019, año en el que la Comunidad Andina cumplirá 50 años. Si se logra el pleno cumplimiento de estos propósitos en materia social, no cabe duda que la CAN habrá dado un paso cualitativo fundamental para enfrentar la desigualdad económica y social dentro del área andina.

2. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

A lo largo del año 2010 y en el primer semestre de 2011, el MERCOSUR logró avances importantes para salir de la etapa de problemas y relativo estancamiento que había estado presente en los años inmediatos previos.

En un contexto de buen funcionamiento económico de los países miembros, de recuperación de los flujos comerciales intrabloque y con el resto del mundo, y de salida de ellos del deterioro económico mundial de 2008 y 2009 sin grandes secuelas, desde mediados de 2009 se distendieron problemas bilaterales –con el acuerdo de julio de 2009 entre Brasil y Paraguay respecto a los beneficios de la hidroeléctrica Itaipú, y con la sentencia de la Corte Internacional de Justicia en abril de 2010 respecto del conflicto entre Argentina y Uruguay por la fábrica de pasta de celulosa instalada en el margen izquierdo del río Uruguay–, lo cual abrió la posibilidad de realizar progresos en puntos importantes pendientes en la agenda del MERCOSUR .

En ese marco, durante 2010 y el primer semestre de 2011 el Consejo del Mercado Común realizó tres reuniones ordinarias y una extraordinaria, el Grupo Mercado Común realizó seis reuniones ordinarias y tres extraordinarias y la Comisión de Comercio del MERCOSUR realizó 14 reuniones, cinco de ellas extraordinarias.

De las reuniones del Consejo del Mercado Común, la del 2 de agosto de 2010 realizada en San Juan se constituyó en un momento relevante de avance hacia una efectiva vigencia y consolidación de la Unión Aduanera, dado que en ella se logró la aprobación del Código Aduanero del MERCOSUR, así como de los “Lineamientos para la Implementación de la Eliminación del Doble Cobro del AEC y Distribución de la Renta Aduanera”, en los cuales se definen tres etapas para dicha eliminación, la última de las cuales “deberá estar en funcionamiento a más tardar el 1° de enero de 2019” [CMC, 2010].

En esos mismos sentidos, en la siguiente reunión del CMC, realizada en Foz de Iguazú en diciembre del 2010, se aprobó el *Programa de Consolidación de la Unión Aduanera*, en el cual se identifican 21 ítems, precisando para cada uno objetivos y acciones y, en la mayoría de los casos, definiendo además plazos para su cumplimiento por parte de las diversas instancias del bloque. [CMC, 2010a]

En lo que respecta a la dimensión social del MERCOSUR, durante el año 2010 y el primer semestre de 2011 el Instituto Social del MERCOSUR (ISM) completó su plena instalación física y operativa, en tanto que para el Fondo de Convergencia Estructural (FOCEM) también la reunión del CMC del 2 de agosto de 2010 realizada en San Juan tuvo una particular importancia, tanto por la aprobación de nueve proyectos del Fondo por un monto de de 793 millones novecientos setenta mil dólares –de los cuales 644 millones setecientos setenta y tres mil dólares serán aportados por el FOCEM–, como por la aprobación que allí se dio un nuevo reglamento para dicho Fondo, que reemplaza al reglamento anterior vigente desde 2005. A lo anterior, cabe agregar las decisiones del CMC adoptadas en su reunión de Asunción, del 28 de junio de 2011, referidas a la creación del “Grupo de Trabajo para la superación de las asimetrías (GTA), dependiente del Grupo Mercado Común”, y a la aprobación del documento “Ejes, Directrices y Objetivos Prioritarios del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS)”.

En contraste con esos avances, el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) desde fines de 2010 no se ha reunido en sesión plenaria, manteniéndose desde ese entonces en los hechos una suspensión de actividades, dado que desde el 1 de enero de 2011, según lo establecido en el *Protocolo constitutivo del Parlamento*, había concluido el plazo para que los parlamentarios fueran electos por sufragio directo, universal y secreto, habiéndose cumplido dicha condición sólo para el caso de Paraguay. Ante esa situación, el CMC en su Reunión Ordinaria del 28 de junio de 2011 aprobó una propuesta hecha por el Parlamento, que incluye las cifras de representación por países de dicho Órgano –Brasil 75 parlamentarios, Argentina 43 y Uruguay y Paraguay 18 parlamentarios cada uno– y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2014 para que ello ocurra, antes del cual las bancadas podrán seguir siendo integradas por legisladores nacionales hasta que se realicen elecciones directas y el Parlamento estará integrado por 37 parlamentarios brasileños, 26 argentinos, 18 paraguayos y 18 uruguayos.

En el plano de las relaciones externas del MERCOSUR, además de que el ingreso de Venezuela al MERCOSUR continúa varado en el Congreso paraguayo, el hecho más relevante ocurrido en el periodo reciente fue el relanzamiento de las negociaciones con la Unión Europea para un Acuerdo de Asociación Interregional, las cuales iniciaron en el año 2000 y se habían mantenido prácticamente estancadas desde el año 2004. Con

6

base en una decisión de la Comisión Europea del 4 de mayo de 2010, el proceso de negociación fue retomado el 17 de mayo de 2010 en Madrid en el contexto de la Cumbre MERCOSUR -Unión Europea y desde ese entonces se han realizado seis Rondas de Negociación, la más reciente en Bruselas del 4 al 8 de julio de 2011, las cuales se han caracterizado por algunos avances en áreas y temas específicos, acompañados por la persistencia de diferencias importantes y por la postergación del intercambio de las ofertas de acceso a mercados.

3. Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

Después de dos años de tensiones en el Sistema de la Integración Centroamericana, a consecuencia de la expulsión de Honduras tanto de la OEA como del SICA por haber violado el artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana, referente a la ruptura del orden democrático en alguno de sus Estados Miembro, el reciente regreso ese país al SICA constituyó uno de los hechos de mayor relevancia en el esquema de integración subregional. La reincorporación de Honduras, se aprobó en la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, efectuada el 20 de julio de 2011 en San Salvador, a la que asistieron los presidentes de los países centroamericanos, con la ausencia del presidente de Nicaragua.

Un par de días después de aprobada la incorporación de Honduras, en la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA efectuada el 22 de julio de 2011, la República de El Salvador recibió de la República de Guatemala la Presidencia Pro Tempore del Sistema, encargo que ejercerá por un período de seis meses. En el marco de dicho evento y como parte de su desarrollo y consolidación institucional, el 22 de julio de 2011, fue inaugurado en San Salvador el edificio que será la Sede Permanente del SICA, veinte años después de la aprobación del Protocolo de Tegucigalpa, en 1991, que dio origen al Sistema; en las nuevas instalaciones se ubicará la Secretaría General, así como también las demás secretarías del SICA cuya sede física está en El Salvador.

Constituyendo las Cumbres presidenciales el órgano supremo del SICA, las cuales se realizan ordinariamente cada semestre, y extraordinariamente cuando así lo decidan los presidentes, un balance de lo sucedido en el último año en materia de integración debe considerar tanto los resultados de la Trigésima Sexta Cumbre, efectuada el 16 de diciembre de 2010 en Belice, como de la Trigésima Séptima, que se llevó a cabo en San Salvador el 22 de julio de 2011.

Respecto a la XXXVI Cumbre, cabe resaltar que en la declaración final se acordaron un total de treinta y cuatro puntos, entre los que destacan los tres primeros, en los que los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA acuerdan: [Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, 2010]

“1. Expresar su profunda preocupación por las controversias políticas o de otra índole surgidas entre algunos Estados Miembros del SICA, que afectan el desarrollo armonioso del proceso de la integración, las cuales deben solventarse a la mayor brevedad posible haciendo uso de los mecanismos existentes de solución pacífica de controversias.

2. Reiterar que la negociación representa la mejor manera de resolver las controversias que puedan surgir entre los Estados Miembros del SICA, y que las mismas deben atenderse preferiblemente en un diálogo bilateral.

3. Impulsar la puesta en práctica de iniciativas de integración, cooperación y desarrollo integral que incorporen mecanismos de alerta temprana que ayuden a

prevenir tensiones que pueden amenazar la armonía y la paz de los países del SICA y entre ellos, de conformidad al Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica.”

Respecto a la XXXVII Cumbre, en ella se ratificó por parte de los mandatarios “el “El renovado consenso que existe en la región, que ha permitido la solución de las diferencias internas que limitaban el avance del proceso de integración regional, lo que permite abordar con mayor optimismo la capacidad del SICA para enfrentar los retos y desafíos de la región” [Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, 2011]

4. Comunidad del Caribe (CARICOM)

A las graves secuencias que dejó la crisis global en el sector financiero y turístico de los países que conforman la Comunidad del Caribe, y que contribuyó a dislocar severamente las economías de la región, hubo que agregar a partir del 2010 los efectos de los desastres naturales, así como el alza en el precio de los combustibles, lo cual dejó en evidencia los elevados grados de vulnerabilidad de las naciones insulares e incrementó las dificultades previamente existentes respecto a la conformación del proyecto de Mercado y Economía Únicos entre los quince países miembros de la CARICOM.

En efecto, un balance de lo ocurrido en la CARICOM debe considerar tanto el conjunto de factores institucionales que han venido apoyando el proceso integrador, como también aquellos elementos que se han venido constituyendo en escollos para el cumplimiento y consolidación del esfuerzo integrador. En ese sentido, y como parte de los desastres naturales que impactaron la región, un factor relevante por su poder devastador fue el terremoto que asoló a Haití el 12 de enero de 2010, el más fuerte registrado en ese país en doscientos años y que de acuerdo a datos oficiales dados a conocer por el primer ministro al conmemorarse un año del sismo, dejó un saldo de 316,000 muertos, 350,000 heridos y más de millón y medio de personas sin hogar, colapsando los servicios de salud y provocando una catástrofe humanitaria de enormes proporciones, una de cuyas manifestaciones más evidentes se produjo hacia fines de octubre de 2010, con la aparición y propagación de la epidemia del cólera que azota ese país y que de acuerdo al Ministerio de Salud Pública y Población había dejado hacia el mes de junio de 2011 más de 5,500 personas fallecidas y 360,000 afectadas.

En lo que hace a las acciones para hacer frente al alza del precio de los combustibles, durante la reunión especial del Consejo para el Comercio y el Desarrollo Económico (COTED) realizada en Georgetown, Guyana, el 24 de marzo de 2011, los Ministros de Energía de la Comunidad del Caribe, subrayaron la necesidad de adoptar medidas conjuntas urgentes a nivel regional para poder hacer frente a la creciente escalada en los precios internacionales del petróleo. Como parte de un balance del impacto que el alza de los combustibles está teniendo para los países que son importadores netos de petróleo dentro de la CARICOM, los Ministros destacaron que los Estados necesitan priorizar la eficiencia energética y la conservación; señalaron la importancia de acelerar la transición hacia las energías renovables; y, urgieron a la concreción de una Política Energética Común que tome en cuenta la integración de los sistemas de energía dentro de la CARICOM, posibilitando regular los precios y la seguridad del abastecimiento del petróleo para mantener estable los precios de las gasolinas, cuyo aumento ha impactado severamente en los países importadores netos del área, y cuyos perniciosos efectos se han extendido a sectores cruciales como la agricultura y el transporte insular.

También como parte de lo sucedido en fechas recientes en la CARICOM, destaca la realización de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Conferencia de Jefes de

8

Gobierno de la Comunidad, que se llevó a cabo del 30 de junio al 4 de julio de 2011, en Basseterre, St. Kitts and Nevis, y en la que se abordaron aspectos centrales de la dinámica de funcionamiento de la Comunidad incluyendo la revisión de la estructura institucional de la CARICOM, así como el nombramiento de un nuevo Secretario General. [Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe, 2011]

La revisión de la estructura institucional de la CARICOM, es parte de una serie de iniciativas propuestas por los Jefes de Gobierno para fortalecer los acuerdos que permitan mejorar la gobernabilidad dentro de la Comunidad, y en esa dirección se encargó al Grupo de Trabajo Intergubernamental (IGTF) continuar con la revisión del Tratado de Chaguaramas, considerando y elaborando las enmiendas necesarias que permitan reforzar las disposiciones de monitoreo y aplicación del Tratado, así como la inclusión de sanciones y otras medidas para asegurar su cumplimiento. Dos semanas después de realizada la Reunión Cumbre de mandatarios, el Primer Ministro de Saint Kitts and Nevis dio a conocer el nombramiento del embajador Irwin LaRocque, originario de Dominica, como nuevo secretario general del organismo, en remplazo de Edwin Carrington de Trinidad y Tobago.

5. Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Durante el periodo reciente, y en un contexto de clara recuperación del comercio exterior global e intraesquema de sus países miembros, la ALADI ha mantenido su papel como espacio de protocolización de los acuerdos comerciales de distinto tipo firmados entre los miembros de la Asociación, entre los cuales destacan los acuerdos de libre comercio, que dan cobertura a 48 de las 66 relaciones bilaterales posibles entre los 12 miembros. Así, a los 65 acuerdos de alcance parcial y 7 de alcance regional vigentes en la ALADI al 20 de junio de 2010, en el segundo semestre de ese año se anexaron 14 protocolos adicionales a acuerdos existentes, de los cuales cuatro instrumentos corresponden a protocolos al acuerdo regional relativo a la Nómina de Apertura de Mercado a favor de Bolivia, y los diez restantes son protocolos anexos a acuerdos de alcance parcial (bilaterales o subregionales), la mitad de ellos adoptados en el marco del MERCOSUR [ALADI, 2011: 5]

Paralelamente a lo anterior, buena parte del funcionamiento reciente de la ALADI ha continuado desarrollándose bajo el objetivo previamente definido de avanzar hacia la conformación de un Espacio de Libre Comercio (ELC), cuyo cumplimiento ha ido enfrentando diversos obstáculos que hasta la fecha intentan ser superados. Con posterioridad al Consejo de Ministros de abril de 2009 y al inicio de actividades de la Conferencia de Evaluación y Convergencia en octubre de ese mismo año, los esfuerzos por avanzar hacia ese objetivo se han dado principalmente a través de las actividades del Comité de Representantes de la ALADI y de sus Grupos de Trabajo y Órganos Auxiliares, ya que luego de la sesión inaugural de dicha Conferencia ésta no ha vuelto a reunirse.

La Comisión de Coordinación nombrada por la Conferencia, luego de cinco reuniones no ha logrado acordar un Plan de Acción para dicha Conferencia, a tal punto que el Presidente de la misma, en un informe de agosto de 2011, resumía la situación indicando que "el trabajo no ha sido sencillo en algunos aspectos, y el avance ha sido, a lo largo del camino, lento y dificultoso", agregando que "algunas de las mayores diferencias que se perciben [...] giran en torno a las distintas visiones respecto a la manera de abordar desde una perspectiva regional la apertura de los mercados, y dar cumplimiento al mandato contenido en el TM80 de lograr la convergencia progresiva de los acuerdos de alcance parcial, en función del establecimiento de un mercado común latinoamericano, con ciertas metas y plazos". [Presidente de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, 2011].

En lo que respecta al Comité de Representantes, por convocatoria desde inicios de 2010 a la fecha se han realizado seis reuniones de negociación sobre el Régimen Regional de Salvaguardias (la más reciente del 26 al 27 de mayo de 2011), seis reuniones de negociación sobre el Régimen General de Origen de la ALADI (la más reciente del 17 al 20 de mayo de 2011) y seis reuniones de negociación sobre el Régimen Regional de Solución de Controversias (la más reciente del 12 al 14 de abril de 2011).

A ello, cabe agregar que en julio de 2010 el Comité de Representantes definió un nuevo Reglamento para la creación y funcionamiento de los Grupos de Trabajo, los cuales funcionan como órganos auxiliares del Comité, y redefinió la estructura de grupos previamente existente, reduciendo su número e identificando áreas de trabajo para cada uno de los seis Grupos que quedaron definidos en la reestructuración.

Finalmente, en lo que respecta al tratamiento de los temas sociales en la ALADI, el Secretario General Interino en su Informe del 9 de agosto de 2011 a la Reunión de Ministros de la Asociación presentó el siguiente balance: “En el ámbito social de la integración, a partir de los lineamientos para el desarrollo de la dimensión social en el proceso de integración [...], la ALADI ha venido desempeñando un rol cada vez más activo en esta área. En este período, se ha avanzado en el Banco de experiencias exitosas; la identificación, evaluación y elaboración de propuestas de programas en zonas de frontera; en los términos de referencia del Segundo Foro sobre la dimensión social y en la Red de Universidades para la Integración” [Secretario General Interino de la ALADI, 2011: 2]

6. Asociación de Estados del Caribe (AEC)

Definido como un organismo de consulta, concertación y cooperación cuyo propósito consiste en promover políticas y programas que permitan fortalecer las capacidades colectivas del Caribe para lograr un desarrollo sostenido en lo cultural, económico, social, científico y tecnológico, impulsar el potencial del Mar Caribe como un activo común para potenciar el avance de los países de la región, consolidar un espacio económico ampliado para el comercio y la inversión que brinde oportunidades de cooperación y concertación, y diseñar las estructuras institucionales y los acuerdos de cooperación con respeto a las identidades culturales y los sistemas normativos de la región, la AEC continuó la implementación y desarrollo de los proyectos sustantivos que forman parte de sus cuatro áreas de funcionamiento (comercio, turismo, transporte y desastres naturales), al tiempo de proseguir con el fortalecimiento de su estructura institucional.

Como principal órgano de formulación de políticas de la Asociación, y ubicado sólo por debajo de la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, el Consejo de Ministros efectuó su XVI Reunión Ordinaria en Puerto España, Trinidad y Tobago, el día 28 de enero de 2011, como resultado de la cual acordó aprobar los Informes del Presidente del Consejo de Ministros, del Secretario General, de los Presidentes de los Comités Especiales y del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial de la AEC. [Asociación de Estados del Caribe, 2011]

En la Reunión Ministerial, se acordó respaldar los avances realizados por el “Grupo de Trabajo Ad Hoc para el Establecimiento de la Asociación de Destinos de Cruceros del Caribe” y se aprobaron las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe de la Presidencia de la Comisión del Mar Caribe, acordando avanzar en la implementación de las medidas para comenzar la operacionalización de la Comisión del Mar Caribe

Como parte de la dinámica institucional, en la XVI Reunión del Consejo de Ministros de la AEC se decidió nombrar a los Estados Miembros y Miembros Asociados que integrarán las Mesas Directivas del Comité Especial de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas; del Comité Especial de Turismo Sostenible; del Comité Especial de Transporte; del Comité Especial de Reducción del Riesgo de Desastres; del Comité de Presupuesto y Administración; y del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial. De la misma forma, se decidió que el "Grupo CARICOM" asuma la presidencia del Consejo de Ministros para el período 2011-2012 y el "Grupo de los No Agrupados" en el período 2012-2013, aceptándose mediante el Acuerdo 10/11 la invitación del gobierno de Trinidad y Tobago para celebrar la XVII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros a fines de la segunda semana de enero de 2012.

III. LOS NUEVOS MECANISMOS DE ALCANCE REGIONAL Y LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN.

En este apartado, se centrará la atención en el comportamiento reciente tanto de mecanismos de integración como de proyectos de cooperación para la integración que se han puesto en marcha en lo que va del presente siglo, para lo cual en primer lugar se verá lo referido a la UNASUR y a la ALBA-TCP, para después hacer referencia al Proyecto Mesoamérica de Integración y Desarrollo y a la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana.

1. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

En el periodo reciente, la UNASUR –cuyo Tratado Constitutivo entró en vigor el 11 de marzo de 2011– se ha seguido consolidando como espacio de intermediación de conflictos y de respaldo a la continuidad democrática en la región. Al papel que en esos sentidos jugó la Unión ya en 2008 respecto de Bolivia, se han agregado posteriormente las acciones de mediación o tomas de posición de la Unión ante la ruptura constitucional en Honduras, el intento de golpe de estado en Ecuador y el conflicto entre Venezuela y Colombia, a lo que cabría agregar las acciones de apoyo a Haití por el terremoto.

En relación con algunas de esas situaciones, pero referida a la institucionalidad básica de la UNASUR, cabe destacar la aprobación en Georgetown el 26 de noviembre de 2010, del *Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia*, actualmente en etapa de ratificación, el cual "se aplicará en caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático, de una violación del orden constitucional o de cualquier situación que ponga en riesgo el legítimo ejercicio del poder y la vigencia de los valores y principios democráticos" y contempla cinco posibles medidas "destinadas a restablecer el proceso político institucional democrático", que van desde la suspensión del goce de derechos y beneficios como miembro de la Unión, hasta el cierre de fronteras. [Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR, 2010]

Además de lo recién señalado, una parte central de los avances institucionales de la UNASUR en el periodo reciente se ha dado en el marco de los distintos Consejos de la Unión, lo que incluye tanto a los Consejos creados en agosto de 2009, como a aquellos que ya existían con anterioridad y que eran el Consejo Energético, el de Defensa y el de Salud.

En lo que respecta a los Consejos previamente existentes: por una parte el Consejo Energético Suramericano durante 2010 logró concluir la formulación de tres lineamientos, la "Estrategia Energética Suramericana", el "Plan de Acción" y el "Tratado Energético de Suramérica"; por otra parte, el Consejo de Defensa Suramericano ha venido avanzando en el cumplimiento del *Plan de Acción 2010-2011*, acordado en julio de 2010, en el cual se contemplan 21 actividades ubicadas en los ejes "políticas de defensa", "cooperación

militar y acciones humanitarias”, “industria y tecnología de la defensa” y “formación y capacitación”, a lo que se agrega que el CDS ha seguido avanzando en la elaboración del Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación; y, en tercer lugar, el Consejo Suramericano de Salud, ha venido desarrollando sus actividades en el marco del Plan Estratégico Quinquenal 2010-2015, aprobado por el Consejo el 28 de abril de 2010, el cual incluye un objetivo estratégico, resultados y actividades para cada una de las cinco áreas de trabajo definidas en dicho Plan.

En lo que se refiere a los Consejos creados en agosto de 2009, los avances en el periodo reciente son:

- a. En el Consejo Sudamericano de Desarrollo Social y el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas se ha venido avanzando en el cumplimiento de sus respectivos Planes de Acción, definidos en diciembre de 2009 y en octubre de 2010 respectivamente.
- b. En el Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación la primera reunión Ministerial de dicho Consejo, el 14 de abril de 2010, aprobó su Estatuto y acordó constituir tres grupos de trabajo (“Ciencia, Tecnología e Innovación”, “Cultura” y “Educación”), aprobándose en los meses siguientes las Hojas de Ruta 2010-2011 para cada uno de esos Grupos.
- c. En el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, el 18 de junio de 2010, en la I Reunión de Ministros del Consejo, fue aprobado su Estatuto así como su Reglamento, y durante 2010 y 2011 se ha venido formulando el Plan de Acción Estratégico 2012-2022 COSIPLAN/UNASUR, el cual contempla un total de seis objetivos con 15 acciones y se espera sea aprobado en noviembre de 2011.

Finalmente, en este recuento del desenvolvimiento institucional de la UNASUR un hecho reciente de alta relevancia es la creación e inicio de actividades del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas (CSEF), formado por los Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales de los países miembros de la Unión. Dicho Consejo tuvo su reunión de instalación en Buenos Aires del 10 al 12 de agosto de 2011, en la cual tomaron seis acuerdos para crear o fortalecer mecanismos regionales de cooperación monetaria y financiera y decidieron la creación de tres Grupos de Trabajo, derivados de esos acuerdos, los cuales “en un plazo de 60 días presentarán su trabajo a la cumbre extraordinaria del presente Consejo”. [CSEF, 2010].

Al respecto, en la Reunión Extraordinaria que sostuvieron los Ministros de Relaciones Exteriores de la UNASUR el 24 de agosto de 2011 en Buenos Aires, discutieron y aprobaron los acuerdos tomados por la primera reunión del CSEF y resolvieron “Elevar al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno para su aprobación el Estatuto y Plan de Acción 2011-2012 del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas” [Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la UNASUR, 2011]

2. Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP).

Después que en los años previos se dio un constante aumento de la membresía y un proceso de creación y fortalecimiento de la estructura institucional de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, lo que incluyó la realización de un número importante de reuniones del Consejo Presidencial como máxima instancia de decisión de la Alianza, a partir de 2010 el ALBA-TCP no sólo vio disminuir su membresía con la salida de Honduras de este mecanismo de integración, sino que también redujo de manera notoria la frecuencia y el número de reuniones Cumbre en las que participan

los jefes de estado y de gobierno de Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Dominica, Ecuador, San Vicente y Las Granadinas y Antigua y Barbuda.

En el sentido antes señalado, interesa destacar que todavía a lo largo del año 2009 se realizaron un total de seis reuniones cumbres del ALBA, pero después de esa intensa actividad, a partir de 2010 las reuniones de la máxima instancia de deliberación, decisión y orientación política de la Alianza se fueron espaciando, de manera que a lo largo de casi dos años –2010 y hasta agosto de 2011– los jefes de gobierno se han reunido en sólo dos ocasiones: en la IX Cumbre Presidencial, efectuada el 19 de abril de 2010 en el Teatro Teresa Carreño de Caracas, y en la X Cumbre Presidencial, realizada el 25 de junio de 2010 en Otavalo, Ecuador. Desde entonces, y por distintas circunstancias, ha pasado más de un año sin que se haya realizado otra reunión de presidentes del ALBA.

Respecto a la IX Cumbre Presidencial, realizada al conmemorarse doscientos años del inicio de la lucha de independencia de Venezuela, importa señalar que en ella se dio a conocer el documento titulado “Manifiesto Bicentenario de Caracas, Declaración Final de la IX Cumbre del ALBA”, en el cual los mandatarios expresaron su complacencia por la decisión tomada en Cancún de crear la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y otorgaron su apoyo al gobierno venezolano en la organización de la Cumbre que tendría lugar el 5 de julio de 2011 en la isla de Margarita, la cual finalmente tuvo que ser pospuesta, previa consultas a los gobiernos de América Latina y el Caribe, debido al estado de salud del presidente venezolano.

En el ámbito económico, los mandatarios del ALBA subrayaron la necesidad de crear una nueva base económica que posibilite dejar atrás las estructuras desarticuladas y dependientes y ponga en la base de su funcionamiento la satisfacción de las necesidades de la gente, para lo cual plantearon que se han empezado a desarrollar experiencias que promueven la soberanía económica con el fin de articular un espacio regional de interdependencia, soberanía y solidaridad que proyecte a nuevos niveles tanto a los proyectos y empresas grannacionales, como al Tratado de Comercio de los Pueblos, al SUCRE y al Banco del ALBA, en tanto constituyen mecanismos importantes para la construcción de una Zona Económica Común. En esa lógica, en la reunión se mandató al Consejo Económico del ALBA para que nombre un Coordinador de Política Económica que deberá presentar un diagnóstico de la región así como también un “Gran Mapa de Soberanía e Independencia Económica”, en el que se incluyan fortalezas y debilidades de las economías de la región y se establezcan acciones para impulsar la unidad e integración de dichas economías en una perspectiva socialista.

En cuanto a la X Cumbre Presidencial, ésta se llevó a cabo entre los jefes de Estado y de Gobierno del ALBA con las Autoridades Indígenas y Afrodescendientes electas y designadas de la región, y como de ella se dieron a conocer dos declaraciones: la “Declaración de Otavalo. X Cumbre ALBA-TCP con autoridades indígenas y Afrodescendientes” [Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA 2010a] y la “Declaración Especial sobre Cambio Climático” [Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA 2010b].

En la Declaración de Otavalo, se reitera el esfuerzo por profundizar en la construcción de sociedades más incluyentes, culturalmente diversas y ambientalmente responsables, al tiempo de ratificar el compromiso con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, con la Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y con la Declaración de la UNESCO sobre Diversidad Cultural.

En el plano económico y financiero, en la Cumbre se confirmó el compromiso de concretar el Tratado de Comercio de los Pueblos, y de impulsar una nueva arquitectura financiera regional con base en el impulso al SUCRE así como al Banco y al Fondo del

ALBA, lo que permitirá avanzar en la consolidación de un sistema de intercambio y cooperación “recíproco, solidario, participativo y complementario”. En esa perspectiva, el 21 de junio de 2011 se efectuó en Caracas la primera reunión de intercambio de Bancos Operativos Autorizados (BOAS) del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), en la que se exploraron medios que permitan brindar mayores niveles de confiabilidad, seguridad y agilidad en el uso de este mecanismo. En la reunión, el presidente del Consejo Monetario Regional del SUCRE informó que hasta esa fecha se habían efectuado operaciones comerciales por 47 millones de sucres y que estaban en trámite otras operaciones por unos 97 millones de sucres, estimando que a fines de 2011 se alcanzaría una cifra de alrededor de 300 millones de dólares en transacciones comerciales efectuadas entre Bolivia, Cuba, Ecuador y Venezuela por medio de ese mecanismo financiero.

3. Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Durante el periodo más reciente, el Proyecto Mesoamérica (PM), en el que participan los gobiernos de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, continuó impulsando estrategias regionales para profundizar la integración, con acciones concertadas de cooperación que permiten complementar los esfuerzos que realizan otras instancias regionales como el SICA. En el marco del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, el PM prosiguió impulsando el desarrollo en las áreas estratégicas que constituyen los pilares del mismo, el Eje Económico y el Eje del Desarrollo Humano y su entorno, así como los correspondientes programas que forman parte de estos pilares: Transporte, Energía, Telecomunicaciones, y Facilitación Comercial y Competitividad en el Eje Económico, y los programas de Salud, Medio Ambiente, Desastres Naturales y Vivienda, que conforman el Eje de Desarrollo Humano y su entorno.

También como parte de su desarrollo institucional, los días 25 y 26 de octubre de 2010 se realizó en Cartagena de Indias, Colombia, la XII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. En la “Declaración de Cartagena”, los mandatarios de Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras y México, los vicepresidentes de Nicaragua, Panamá y República Dominicana, así como el Canciller de El Salvador, acordaron un listado de setenta y ocho puntos, de los cuales interesa destacar los siguientes: [Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, 2010]:

- a. La reiteración del compromiso con la integración económica como un mecanismo para incrementar la complementariedad intrarregional, mejorar la inserción en la economía mundial y disminuir las asimetrías existentes en la región.
- b. El convencimiento de que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños debe ser resultado de la convergencia entre el Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC).
- c. La renovación del compromiso con el Gobierno de la República de Haití para que la contribución a la reconstrucción del país se haga de acuerdo a las prioridades definidas en su Plan de Acción para la Recuperación y el Desarrollo y con pleno respeto a su soberanía.
- d. El reconocimiento al apoyo técnico y financiero que otorgan a los programas y actividades del Proyecto Mesoamérica los organismos que conforman el Grupo Técnico Interinstitucional: BID, BCIE, PNUD, CAF, CEPAL,

SG-SICA, SIECA, OPS, así como los organismos del Sistema de la Integración Centroamericana.

- e. Celebrar el 50 aniversario de la fundación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) así como de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), organismos creados en el marco del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, y felicitar a la Corporación Andina de Fomento por su 40 aniversario, agradeciendo su constante apoyo al Proyecto Mesoamérica.
- f. Recibir con beneplácito el Informe Ejecutivo 2009-2010 presentado por la Comisión Ejecutiva y el Grupo Técnico Interinstitucional del Proyecto Mesoamérica, donde se muestran los avances en materia de integración y acción conjunta regional, destacando igualmente su proceso de fortalecimiento institucional.

4. Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA)

Teniendo sus orígenes en la Primera Cumbre de Presidentes de América del Sur, efectuada en agosto de 2000 en la ciudad de Brasilia, la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana cumplió una primera etapa de su desarrollo, después de diez años de funcionamiento en los cuales la coordinación de las iniciativas y acciones intergubernamentales de los doce países suramericanos –los participantes en la CAN y MERCOSUR , más Chile, Guyana, Suriname y Venezuela– hizo posible la construcción de una agenda común y la correspondiente ejecución de programas de integración en materia de infraestructura de transportes, energía y comunicaciones.

Después de diez años de puesta en práctica de la Iniciativa IIRSA, entre algunos de sus logros destacan:

- a. La materialización de los diez Ejes de Integración y Desarrollo, como resultado de la aplicación de la metodología del Planeamiento Territorial Indicativo: Eje Andino, Eje Andino del Sur, Eje Capricornio, Eje de la Hidrovía Paraguay-Paraná, Eje del Amazonas, Eje del Escudo Guayanés, Eje del Sur, Eje Interoceánico Central, Eje MERCOSUR -Chile, y Eje Perú-Brasil-Bolivia.
- b. La consolidación de los siete Procesos Sectoriales de Integración (PSIs) y la concreción de proyectos específicos dentro de dichos procesos.
- c. La construcción de la Agenda de Implementación Consensuada (AIC), la cual incluyó a los 31 proyectos estratégicos considerados prioritarios para el periodo 2005-2010, y que fueron definidos por el conjunto de los países miembros de la Iniciativa.
- d. La activa participación de tres instituciones financieras multilaterales en el otorgamiento de recursos a proyectos dentro de la Iniciativa IIRSA: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).
- e. La conformación de una estructura institucional estructurada en cuatro niveles de decisión: el Comité de Dirección Ejecutiva (CDE), las Coordinaciones Nacionales (CNs), los Grupos Técnicos Ejecutivos (GTEs) y el Comité de Coordinación Técnica (CCT).

- f. El establecimiento de una Cartera de Proyectos que incluye más de quinientos proyectos, así como la correspondiente creación de una Base de Datos sobre los mismos.
- g. Así como también la aplicación de la metodología de Integración Productiva y Logística (IPrLg) así como de la Metodología de Evaluación Ambiental y Social con enfoque Estratégico (EASE), las cuales se aplicaron a diferentes grupos de proyectos.
- h. Como parte de su desarrollo más reciente, la IIRSA quedó incluida dentro del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) de la UNASUR, siendo el Comité de Dirección Ejecutiva (CDE) de IIRSA incorporado también al COSIPLAN. La incorporación de IIRSA dentro del COSIPLAN significa avanzar en el rediseño de la arquitectura institucional en materia de infraestructura suramericana, mediante el reforzamiento del respaldo político a las actividades y proyectos que se venían desarrollando en el marco de la Iniciativa IIRSA, lo cual quedó formalizado en el Reglamento del COSIPLAN con la identificación de las funciones específicas asignadas a la Iniciativa IIRSA.

IV. LOS AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC) Y LAS TAREAS PENDIENTES AL RESPECTO.

1. Avances recientes hacia la constitución de la CELAC

A partir de la *Cumbre de la Unidad* realizada en febrero de 2010 en Cancún, en la cual los mandatarios latinoamericanos y caribeños decidieron constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), se inició un intenso proceso tendiente a cumplir los mandatos emanados de dicha Cumbre y a crear las condiciones para la futura puesta en marcha de la CELAC, el cual se ha desarrollado a través de reuniones de negociación y definición de acuerdos con la participación de funcionarios sobre todo a nivel ministerial de los distintos países de la región.

Atendiendo al acuerdo plasmado en la Declaración de La Cumbre de La Unidad, de que la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC) y el Grupo de Río se agruparan en un Foro Unificado para los trabajos preparatorios de la creación de la CELAC, los Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC y el Grupo de Río crearon dicho Foro Unificado en la reunión que tuvieron en Caracas el 3 de julio de 2010. En la *Declaración Ministerial de Caracas*, que se emitió al finalizar dicha reunión, se establece que el Foro será co-presidido por Chile y Venezuela, hasta la Cumbre del 2012, y que la Co-presidencia ejercerá sus funciones con el apoyo de una Secretaría cuya responsabilidad será de Venezuela hasta la Cumbre de Caracas en 2011, y de Chile hasta la Cumbre del 2012.

En particular, en la Declaración de Caracas se definió como uno de los objetivos del Foro Unificado "llevar adelante la redacción del documento de procedimientos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños" [Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC y el Grupo de Río, 2010]. Al respecto, según un informe presentado en agosto de 2011 por la Secretaría venezolana del Foro Unificado [2011], desde el inicio de actividades de dicho Foro han circulado dos borradores del Documento de Procedimientos, con base en los cuales en su reunión de 25 y 26 de abril de 2011 los Ministros de Relaciones exteriores tomaron decisiones referidas a las siguientes partes: "Preámbulo", "Órganos de la CELAC y sus respectivas atribuciones", "Periodicidad de las reuniones de los órganos de la CELAC" y "Disposiciones Transitorias de la CELAC". Según el informe de la Secretaría Venezolana del Foro Unificado, el balance es el siguiente:

“Este documento de procedimientos quedó aprobado hasta la instancia de Ministros de Relaciones Exteriores, estando aún por definir el tema sobre el mecanismo de toma de decisiones.

Además de la Declaración de Caracas, en su reunión del 3 de julio de 2010 el Foro Unificado aprobó el *Programa de Trabajo de Caracas para la implementación del Plan de Acción de Montego Bay 2010-2011*, con el cual se atiende al “propósito de dar cumplimiento a los compromisos de fortalecer la cooperación integral de América Latina y el Caribe en las áreas de interés común identificadas en la Declaración de Salvador de Bahía, en la Declaración de Cancún y en el Plan de Acción de Montego Bay”. [Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC y el Grupo de Río, 2010a]

En dicho Programa de Trabajo, se identifican un total de 9 temas, a los que se asigna un total de 13 reuniones o seminarios, identificando además en cada caso el nivel de la actividad programada, la fecha de realización y la fuente de la cual proviene el mandato para realizarla (Declaración de Salvador de Bahía, Plan de Acción de Montego Bay o Declaración de Cancún). A excepción del Tema 8, referido a “Cultura” respecto del cual no se posee información sobre las actividades realizadas, los restantes temas plasmados en el Programa de Trabajo, y las actividades correspondientes desarrolladas para el cumplimiento de dicho Programa, son las siguientes:

- **Tema 1:** “Cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración”. De acuerdo a lo planteado en el Plan de Acción, el 25 y 26 de octubre de 2010 se realizó en Caracas, en la sede del SELA, la “Reunión entre los mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe” en la cual, atendiendo a las cuatro áreas que desde el Plan de Acción de Montego Bay habían sido definidas como prioritarias para este tema –económico-comercial, productiva, cultural y social e institucional–, se decidió la realización de reuniones específicas referidas a cada una de ellas.
 - En lo que respecta al área económico-comercial, con la **ALADI** actuando como facilitador del diálogo se realizaron en la sede de la Asociación dos reuniones, “entre Mecanismos Regionales de Integración en América Latina y el Caribe sobre la Dimensión Económico-Comercial de la Integración en América Latina y el Caribe”, la primera el 2 y 3 de marzo de 2011 y la segunda el 6 y 7 de abril del mismo año. Según el *Reporte Final* de la segunda de esas reuniones, en ella “culminó la tarea de identificación de propuestas que contribuyan a la implementación del Plan de Acción de Montego Bay en lo que se refiere a la promoción del diálogo y la cooperación entre mecanismos de integración para la dimensión económico-comercial” y en un anexo de dicho informe se presentaron siete temas para los cuales se identificaron un total de 31 medidas [CALC-ALADI, 2011].
 - En lo que se refiere al área productiva, con el **SELA** como facilitador del diálogo se realizó en la sede del Sistema la “Reunión entre los mecanismos regionales y subregionales de integración sobre dimensión productiva” el 5 de mayo de 2011. Según el “Informe Final de la Reunión”, en su apartado de Conclusiones y Recomendaciones [CALC-SELA, 2011], “Los esquemas subregionales y regionales de integración conformarán una agenda de cooperación para el desarrollo productivo en el espacio latinoamericano y caribeño. En este sentido, desarrollarán las iniciativas de integración productiva que conformarán la agenda de desarrollo productivo latinoamericana y caribeña”.
 - En relación al área social e institucional, el 10 y 11 de junio de 2011 se realizó en Caracas, con la Secretaría Ejecutiva de la **ALBA** como facilitador del diálogo, la

“Reunión entre los mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y El Caribe sobre la dimensión social e institucional”. En el apartado de “Recomendaciones” del informe de reseña de dicha reunión, se recomienda la creación de un grupo de trabajo, de composición abierta e integrado, también, por los representantes de los Mecanismos Subregionales y Regionales de Integración, para elaborar una Agenda Estratégica de Coordinación que sirva como uno de los insumos para un Plan de Acción Regional de políticas públicas en materia social cuya elaboración está propuesta por los Ministros del Área Social de la región. Así también, en dicho apartado se plantea que “La continuación del proceso de diálogo y cooperación entre las Secretarías y Presidencias Pro Tempore de los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración de América Latina y el Caribe se beneficiará de la construcción de un documento matriz, a partir de la identificación y priorización de proyectos y programas comunes según sus potencialidades, para que sus logros alcancen a todas las personas, especialmente aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.” [CALC-ALBA, 2011]

Los resultados de las tres reuniones entre los mecanismos de integración, fueron presentados en la *Reunión de Evaluación* de los trabajos desarrollados por los distintos facilitadores, organizada por la Presidencia venezolana de la CALC y realizada en la ciudad de Caracas con fecha 11 de junio de 2011, y las propuestas surgidas de dichas reuniones serán elevadas a la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC a realizarse en Venezuela en diciembre de 2011. En lo que respecta al área cultural, en la “Reunión entre los mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe” de octubre de 2010, se acordó que en 2011 Costa Rica será sede del “Foro Regional sobre la integración cultural e incentivo al desarrollo de las industrias creativas y culturales en América Latina y el Caribe”, asumiendo dicho país el rol de facilitador para el diálogo sobre la dimensión cultural regional.

- **Tema 2:** “Crisis Financiera Internacional”. En relación a este tema, El 18 y 19 de mayo de 2011, se realizó la Reunión Sobre Crisis Financiera Internacional y Comercio Exterior, la cual centró sus discusiones en las medidas de mitigación aplicadas por cada país ante la crisis mundial, las posibles respuestas a coyunturas similares en el futuro, las propuestas para el fortalecimiento de los mecanismos de regulación, la reforma de las instituciones financieras internacionales y la creación de nuevas entidades e instrumentos a nivel regional, proponiendo un conjunto de acciones para prevenir y enfrentar a nivel regional de manera coordinada escenarios futuros de crisis.
- **Tema 3:** “Energía”, en relación al cual el 12 y 13 de mayo de 2011 se realizó la reunión de Ministros de Energía de la CALC, en la que se discutieron temas como petróleo, gas, energía alternativa, deficiencia energética y acuerdos para el desarrollo de la infraestructura, así como los mecanismos que se utilizarán para impulsar la integración energética, de lo que resultó la firma de un documento que incluye 20 acuerdos y dos propuestas en el tema energético, para ser entregados a los Jefes y Jefeas de Estado para la siguiente reunión Cumbre de la CELAC.
- **Tema 4:** “Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y de la Pobreza”, en relación al cual el 24 y 25 de marzo de 2011 se realizó la Reunión de Ministros sobre Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza, de la que se desprendió una propuesta de 45 puntos (distribuidos en los temas de “Disposiciones Generales; Seguridad Alimentaria; Universalización de la educación; y, Universalización de la salud), así como tres recomendaciones: promover un Foro encargado de abordar los temas sociales de la región en el seno de la CALC; que dicho foro se encargue de la elaboración de un plan de acción regional de políticas públicas en materia social; y,

convocar una próxima Reunión de Ministros y Ministras del área social para el cuarto trimestre de 2011, para hacer un seguimiento de los compromisos asumidos en la reunión. [Ministros, Ministras y Autoridades del área social, 2011]

- **Tema 5:** “Desarrollo Sostenible y Cambio Climático”, en relación al cual El 29 de abril de 2011 se realizó la Reunión de Ministros de Ambiente de la CALC, en la que se llegó a acuerdos que persiguen impulsar iniciativas de preservación ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales en la región y se decidió proponer a los Jefes de Estado y de Gobierno la creación de un grupo de trabajo encargado de abordar la temática en la región, así como la elaboración de una agenda ambiental regional.
- **Tema 6:** “Infraestructura”, respecto del cual el 28 de marzo de 2011 se realizó la reunión sobre la integración de la infraestructura de transporte, telecomunicaciones y fronteras en Latinoamérica y el Caribe, en la que se intercambiaron experiencias para reducir la “brecha de infraestructura”, que limita el crecimiento económico de las naciones de la región y se elaboraron recomendaciones a los Jefes de Estado y de Gobierno en las áreas de transporte carretero, ferroviario y marítimo, telecomunicaciones y desarrollo de fronteras.
- **Tema 7:** “Desastres Naturales”, en relación al cual el 30 y 31 de mayo de 2011, se realizó en Panamá la Primera Reunión Regional de Mecanismos Latinoamericanos y Caribeños de Asistencia Humanitaria, con el propósito revisar el cumplimiento de los mandatos de los Jefes de Estado y de Gobierno referidos a la administración de situaciones de desastres naturales y de formular propuestas para dicho cumplimiento.
- **Tema 8:** “Migración”, para cuya atención el 27 y 28 de junio de 2011 se llevó a cabo la Reunión Regional sobre Protección a los Migrantes, como resultado de la cual se suscribió la *Declaración de Lima sobre Protección a los Migrantes*, en la que se elevan a los Jefes de Estado y de Gobierno dos recomendaciones: 1) “Promover el pleno respeto y garantía de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, en los países de origen, tránsito y destino...”; y 2) “Fomentar el desarrollo de una estrategia regional que facilite la integración de los migrantes a las sociedades de acogida...” [Altas Autoridades sobre temas migratorios, 2011]

Además de la mención que se ha hecho de las distintas actividades derivadas de los acuerdos tomados por el Foro Unificado en su reunión del 3 de julio de 2010, interesa también destacar que el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), creado hace 47 años y actualmente integrado por parlamentarios de 23 países de la región, ha venido desarrollando un conjunto de planteamientos en la perspectiva de constituirse como Asamblea Legislativa de la futura Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Tanto por la Presidencia del Parlamento, como por sus distintos órganos, como son la *Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración*, la Junta Directiva y la Mesa Directiva ampliada, ha habido pronunciamientos para que el Parlatino sea parte de los organismos que conformaran la CELAC, asumiendo el rol de participar como Órgano Legislativo de la nueva Comunidad.

2. Un esbozo de las tareas pendientes.

Del recuento realizado en las anteriores páginas, respecto del funcionamiento reciente tanto de los distintos mecanismos latinoamericanos y caribeños de integración y de los proyectos de cooperación, así como de los avances para la próxima puesta en marcha de la CELAC, es obligado desprender un escenario de profundos cambios en los sentidos generales de la integración regional, los cuales se vienen desarrollando desde hace ya algunos años y han continuado su marcha, todavía en muchos sentidos incipiente, en el período reciente.

Si bien hay una diversidad de situaciones entre los distintos mecanismos de integración que hoy coexisten en la región, y en el interior de cada mecanismo dista mucho de haber un avance uniforme tanto en sus distintos ámbitos, instrumentos e instancias, como en el cumplimiento del abanico de objetivos y metas presentes en cada caso, por encima de esa diversidad es claramente visible una tendencia compartida a redefinir el papel de la integración en las estrategias nacionales de desarrollo y en las modalidades de inserción a la economía internacional, asignándole orientaciones mucho más ambiciosas que las que históricamente tenía y dando pasos importantes para la concreción de esas orientaciones.

Dicha tendencia, que ya ha sido identificada y valorada positivamente en documentos previos del SELA (véase, entre otros, SELA [2010] y [2010a]), según se desprende del recuento realizado se ha mantenido en el periodo reciente en lo que se refiere a sus componentes centrales, como son la mayor amplitud temática y la mayor amplitud geográfica que se está abriendo paso en el funcionamiento de los distintos mecanismos de integración, particularmente en el desempeño de los mecanismos de más reciente creación y puesta en marcha y, con especial fuerza, en los criterios iniciales y trabajos preparatorios de la CELAC.

Resulta evidente que la futura CELAC, en los términos en que fue siendo esbozada en las Cumbres de Brasil en diciembre de 2008 y de Cancún en febrero de 2010, así como en el *Plan de Acción* definido por los Ministros de Relaciones Exteriores en noviembre de 2009 en Jamaica, es el esfuerzo más trascendente que se ha dado por abarcar al conjunto de los países de América Latina y El Caribe –y además sin convocatoria ni tutelaje extrarregional– en un espacio común de concertación, de cooperación y de avance hacia la integración, a lo que se suman las definiciones surgidas desde esos ámbitos respecto de la amplitud temática que se espera esté presente en dicho esfuerzo, y cuya mejor expresión es el abanico de veinte ámbitos y líneas de acción prioritarios plasmados en el *Plan de Trabajo* incorporado a la Declaración de Cancún: Cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración; Crisis Financiera Internacional; Comercio; Energía; Integración Física en Infraestructura; Ciencia y Tecnología; Desarrollo Social; Seguridad Alimentaria y Nutricional; Educación, Salud y Servicios Públicos; Cultura; Migración; Género; Desarrollo Sustentable; Cambio Climático; Desastres Naturales; Derechos Humanos; Asuntos de Seguridad; Problema Mundial de las Drogas; Terrorismo; y Cooperación Sur-Sur. [Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y El Caribe, 2010a]

Esa diversidad temática, ya claramente presente desde la *Declaración de Salvador Bahía* hasta la *Declaración de Cancún*, se han mantenido en el periodo reciente. En ese sentido, el recuento realizado en las páginas previas refleja adecuadamente que las directrices definidas en junio de 2010 por los Ministros de Relaciones Exteriores a través del *Foro Unificado*, dieron lugar a actividades de preparación de la puesta en marcha de la futura CELAC en ámbitos muy diversos, que van desde los procedimientos que se seguirán en dicha Comunidad, hasta las tareas definidas en la *Declaración de Caracas*, que abarcaron a una diversidad de reuniones de funcionarios y especialistas sobre los temas identificados en dicha Declaración.

Por consiguiente, hay elementos para afirmar que las actividades preparatorias de la próxima CALC efectivamente mantuvieron el espíritu de “ambición temática” presente en los mandatos previos, y que dichas actividades han ayudado a sentar las bases para que la próxima Cumbre a realizarse en diciembre de 2011 –e incluso si se hubiera realizado en la fecha inicialmente definida de julio de ese año– cumpla con las expectativas que ha generado respecto de la puesta en marcha en ella de la CELAC con objetivos, contenidos y ritmos que se correspondan a las urgencias que debe

atender la integración regional.

Esa diversidad temática, hasta ahora presente en los trabajos preparatorios de la futura CELAC, así como en los mandatos a los que dichos trabajos han atendido, corresponde a dos de los “ámbitos de decisión” que en un documento previo del SELA [2010] se identificaban como necesarios de ser desarrollados para “enfrentar de la mejor manera las tareas definidas para la actual etapa de configuración inicial” la CELAC. En tal sentido, lo avanzado tanto en los temas sectoriales como en los temas transversales, si bien es altamente pertinente para lograr una adecuada puesta en marcha de la CELAC, debería acompañarse a la brevedad con un tratamiento y avance de los otros dos “ámbitos de decisión” identificados en dicho documento: 1) la estructura institucional de la CELAC, y 2) la concertación de posiciones en la Comunidad frente al resto del mundo.

En lo que respecta a la estructura institucional de la CELAC, aunque con posterioridad a la Cumbre de Cancún se ha dado paso a un multilateralismo intensivo en términos de las sucesivas reuniones que han venido realizando las diferentes instancias, ello no ha incluido en detalle aspectos sustantivos referidos a la institucionalidad futura de la Comunidad.

Teniendo claro que la misma conformación del Foro Unificado CALC-GRio representa una expresión de nueva institucionalidad, que se ha empezado a desarrollar con miras a la concreción de la CELAC, y que en tal sentido dicho Foro se constituye también en un mecanismo de articulación y convergencia (en este caso entre el Grupo de Río y la CALC), resulta evidente el carácter transitorio que posee este Foro así como también son transitorias las funciones que el mismo viene desempeñando, por lo que queda todavía pendiente, como ámbito de decisiones a abordar, el de la futura conformación de la estructura institucional con que deberá contar la CELAC, lo cual pasa por la definición de su tamaño, la complejidad de sus funciones y la dimensión de sus alcances y atribuciones, así como por la especificación de los instrumentos en que se apoyará para el cumplimiento de sus objetivos.

Así también, está pendiente lo referido a la relación que deberá guardar la CELAC y su correspondiente estructura institucional con los distintos mecanismos de integración que a nivel de Centroamérica, El Caribe, el área Andina y el ámbito Suramericano han venido trabajando durante décadas a favor de la integración en la región. En tal sentido, una posibilidad apuntaría a mantener y continuar fortaleciendo estos mecanismos subregionales hasta en tanto no se vislumbre con claridad que la nueva Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños cuenta con una institucionalidad propia, robusta y fortalecida, que esté en condiciones de atenuar y procesar adecuadamente las diferencias en relación a distintos ámbitos temáticos hoy subsisten entre los países de América Latina y el Caribe. Por otra parte, todo parece indicar que los esfuerzos que recientemente se han venido desplegando por parte de las diversas Secretarías, organismos e instancias de los distintos mecanismos de integración, estarían apuntando claramente en la dirección correcta, si bien a ritmos muy dispares, al avanzar en un proceso gradual de articulación institucional en temas, iniciativas y propuestas que al desarrollarse de manera conjunta potencian los resultados que podría obtener cada uno de ellos por separado.

En lo que se refiere a la concertación de posiciones frente al resto del mundo por parte de la Comunidad, se trata de un ámbito en el cual es necesario avanzar a la brevedad posible, y con elevados niveles de ambición respecto a los resultados, aunque con seguridad dicho avance supondría un intenso esfuerzo de negociación entre los países miembros de la CELAC.

En términos generales, para esa concertación de posiciones frente a terceros países, si bien no se trata de reproducir lo que ya hay sino de potenciarlo, un importante activo a ser utilizado está constituido por las prácticas que al respecto ya existen, tanto en la historia previa de los distintos mecanismos de integración, como especialmente en el Grupo de Río el cual desde el inicio de sus actividades, hace casi 25 años, definió en la “Declaración de Río de Janeiro”, como uno de sus 8 objetivos básicos, el de “Examinar las cuestiones internacionales que sean de especial interés para nuestros gobiernos, y concertar posiciones comunes en relación con las mismas, particularmente en los foros internacionales” [Grupo de los Ocho, 1986], manteniendo dicho objetivo en las siguientes décadas y atendiéndolo a través de múltiples intercambios, sobre todo en el ámbito de la Asamblea General de la ONU, con distintos bloques y países, y en particular con la Unión Europea, con lo cual hasta la fecha se han realizado catorce “Reuniones Ministeriales Institucionalizadas” entre ambas regiones.

Los asuntos respecto de los cuales en el documento ya citado del SELA [2010] se planteaba la necesidad de avanzar hacia posturas comunes en la CELAC, no sólo mantienen su vigencia, sino que incluso la han incrementado. La gestión internacional de la crisis económica mundial, la reforma de las Naciones Unidas, el funcionamiento general de la OMC y el deterioro ambiental, que eran los asuntos allí planteados, requieren cada vez más de un urgente tratamiento, en cuya definición debería estar presente la voz unida de América Latina y El Caribe.

A esos temas relevantes de la agenda global se agregan cuando menos otros dos temas de dicha agenda, con expresiones agudas en el periodo reciente, en los cuales también la Comunidad debería avanzar a la brevedad en la generación de consensos y acciones a nivel regional e intervenir activamente a nivel global: por una parte, lo ocurrido en marzo de 2011 en la planta nuclear de Fukushima, y las interrogantes que con ello se reafirman respecto del uso de la energía nuclear y, más en general, de los rumbos que debería seguir el avance ya impostergable hacia un nuevo patrón energético mundial; por otra parte, las expresiones recientes de la crisis alimentaria mundial, que se han dado en el cuerno de África y que han incluido la situación de hambruna que se vive en Somalia –y en menor medida en Djibouti, Etiopía y Kenia– llevando a la muerte a decenas de miles de personas, todo lo cual pone en un lugar relevante del debate internacional la reivindicación del derecho a la alimentación y la exigencia de que éste sea ejercido sin demora por el conjunto de la población mundial. Finalmente, interesa destacar que sin dudas el avanzar en los dos “ámbitos de acción” recién señalados será dificultoso, tal vez más de lo que ha sido el avance ya logrado en el tratamiento de los temas sectoriales y transversales en las tareas preparatorias de la CELAC. Sin embargo, sería altamente conveniente que la CELAC arranque, por una parte con definiciones básicas ya consensuadas acerca de lo que será su estructura institucional y, por otra parte, con un ámbito ya desarrollado de concertación de posiciones frente al resto del mundo respecto de temas en cuya discusión y definición de acciones la futura CELAC no puede ni debe estar ausente.

BIBLIOGRAFIA

Altas Autoridades sobre temas migratorios (2011) *Declaración de Lima. Reunión Regional sobre Protección a los Migrantes*, 27 y 28 de junio.

Asociación de Estados del Caribe (2011) *Décimo Sexta Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros. Acuerdo No 1/11*. Puerto España, Trinidad y Tobago, 28 de enero.

CALC-ALBA (2011) *Reunión entre los mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y El Caribe sobre la dimensión social e institucional*, 10 y 11 de junio de 2011

ALADI (2011) "Evolución de los Acuerdos Protocolizados en el Marco de la ALADI: Julio-Diciembre 2010", en *Comercio Exterior en Cifras*. Boletín Electrónico N° 13, marzo

CALC-ALADI (2011) *Informe Final. Segunda Reunión entre Mecanismos Regionales de Integración en América Latina y el Caribe sobre la Dimensión Económico-Comercial de la Integración en América Latina y el Caribe*. Montevideo, Uruguay, 6 y 7 de abril.

CALC-SELA (2011) *Informe Final de la Reunión entre los mecanismos regionales y subregionales de integración sobre dimensión productiva*, 5 de mayo.
Consejo del Mercado Común (CMC)

___ (2010) *Eliminación del doble cobro del AEC y distribución de la renta aduanera*, MERCOSUR /CMC/DEC. N° 10/10, 2 de agosto.

___ (2010a) *Programa de Consolidación de la Unión Aduanera*. MERCOSUR /CMC/DEC. N° 56/10, 16 de diciembre.

Consejo Suramericano de Economía y Finanzas (CSEF) (2011) *Declaración del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas*. Buenos Aires, 12 de agosto.

Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR (2010) *Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia*, 26 de noviembre.

Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe (2011) *Communiqué issued at the conclusion of the Thirty-Second regular Meeting of the Conference of heads of Government of the Caribbean Community*, 30 June- 4 July 2011, Basseterre, St. Kitts and Nevis.

Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA

___ (2010a) *Declaración de Otavalo. X Cumbre ALBA-TCP con autoridades indígenas y Afrodescendientes*, Otavalo, Ecuador, 25 de junio.

___ (2010b) *Declaración Especial sobre Cambio Climático*, Otavalo, Ecuador, 25 de junio.

Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Concertación de Tuxtla (2010) XII Cumbre, *Declaración de Cartagena*, 26 de octubre.

Jefes de Estado y de Gobierno del SICA

___ (2010) *Declaración de la XXXVI Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA*, 16 de diciembre.

___ (2011) *Declaración Conjunta de la XXXVII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA*, 22 de julio.

Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la UNASUR (2011) *UNASUR: Resolución del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores*, 24 de agosto.

Ministros, Ministras y Autoridades del área social (2011) *I Reunión de Ministros de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza*, 24 y 25 de marzo.

Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC y el Grupo de Río

___ (2010) *Declaración Ministerial de Caracas*, 3 de julio.

___ (2010a) *Programa de Trabajo de Caracas para la implementación del Plan de Acción de Montego Bay 2010-2011*, 3 de julio.

Presidente de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (2011) *Informe del Presidente de la Conferencia de Evaluación y Convergencia sobre el Estado de Implementación de las Resoluciones 70 (XV) Y 71 (XV)*, ALADI, 5 de agosto.

Secretaría Venezolana del Foro Unificado (2011) *Informe de la Secretaría venezolana del Foro Unificado*, 12 de agosto.

SELA

___ (2010) *Avances Recientes en la Arquitectura Institucional de la Integración de América Latina y el Caribe*, SP/RRIIALC/DT N° 2-10, septiembre.

___ (2010a) *Informe sobre el Proceso de Integración Regional, 2009-2010*, SP/CL/XXXVI. O/Di N° 10-10, octubre.